

Recorrido histórico por los posgrados en México y doctorados en línea 2022

José Antonio Villalobos-López
Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior de Economía, México
jvillalobos17500@egresado.ipn.mx
<https://orcid.org/0000-0001-5198-6058>

Recepción: 16 de mayo del 2023
Aceptación: 31 de enero del 2024
Publicación: 01 de febrero del 2024

Resumen

El objetivo del trabajo es analizar los estudios de posgrado en México de una manera descriptiva, desde la década de los treinta del siglo pasado a la actualidad, destacando los estudios de posgrado y especialmente los doctorados que se ofrecen bajo modalidad no escolarizada (en línea). El artículo está estructura bajo el método descriptivo, con herramienta historiográfica y con un enfoque cualitativo, presentando información recopilada en forma secundaria. Las universidades pioneras en ofrecer posgrados son la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional. En el ciclo escolar 2021-2022 se contaba con 421,668 estudiantes de posgrado en el país, de ellos 43.6% cursaban estudios en modalidad no escolarizada. De los cuales, 132,903 alumnos realizaban maestría, donde las diez universidades mayores concentraban al 51.7% de la maestría en modalidad no escolarizada, destacando: TEC Milenio: 8.9%; Universidad Tecnológica de México: 8.7%; Universidad del Valle de México: 8.6%. En el nivel doctoral online se cuenta con 11,588 estudiantes, concentrando las primeras ocho universidades al 39.6% de los alumnos, destacando: Universitario Contemporáneo de las Américas: 6.9%; Universidad Benito Juárez García Online: 6.9%.

Palabras Clave: educación a distancia, instituto de enseñanza superior, posgrado, universidad abierta.

Historical overview of postgraduate degrees in Mexico and online doctorates 2022

Abstract

The aim of this paper is to analyse postgraduate studies in Mexico in a descriptive way, from the 1930s to the present day, highlighting postgraduate studies and especially the doctorates offered in the non-school-based modality (online). The article is structured under the descriptive method, with a historiographic tool and a qualitative approach, presenting information collected in secondary form. The pioneering universities in

offering postgraduate degrees are the Universidad Nacional Autónoma de México and the Instituto Politécnico Nacional. In the 2021-2022 school year, there were 421,668 postgraduate students in the country, of whom 43.6% were studying in non-school mode. Of these, 132,903 students were studying for master's degrees, with the ten largest universities accounting for 51.7% of the master's degrees in the non-school mode, including: TEC Milenio: 8.9%; Universidad Tecnológica de México: 8.7%; Universidad del Valle de México: 8.6%. At the online doctoral level, there are 11,588 students, with the first eight universities accounting for 39.6% of the students, of which the following stand out: Universitario Contemporáneo de las Américas: 6.9%; Universidad Benito Juárez García Online: 6.9%.

Keywords: distance education, higher education institute, postgraduate, Open University.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del artículo es analizar de una manera descriptiva los estudios de posgrado en México, desde la década de los treinta del siglo pasado hasta la actualidad, destacando los estudios que se ofrecen bajo modalidad no escolarizada (en línea); poniendo especial interés en algunos programas doctorales que ofrecen las universidades particulares, especificando costos y duración de cada uno de ellos. Se busca responder fundamentalmente tres preguntas ¿Cuáles son los antecedentes de los estudios de posgrado en México?, ¿De qué magnitud son los estudios de posgrado?, ¿Costos y duración de los doctorados en línea?

Este trabajo está basado en el método descriptivo, buscando la evaluación y presentación de algunas características fundamentales de los estudios de posgrado, respondiendo a las preguntas de quién, cuanto y dónde, sin importar el por qué. El estudio en la primera parte se encuentra estructurado bajo la herramienta de la historiografía, tratando de buscar abrir campos de información que puedan ser usados en un futuro inmediato, ofreciendo características como su forma y funcionamiento, no buscando de ninguna manera establecer relaciones causales.

El artículo se presenta con un enfoque cualitativo, aunque se incluyen algunos datos educativos referidos a los últimos años. La información es recopilada en forma secundaria, principalmente de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2022) y de los portales o sitios de cada una de las universidades mencionadas.

En el marco de la globalización actual, los conocimientos y habilidades debieran ser una herramienta para impulsar el desarrollo económico y social, ante lo cual la formación profesional debe ajustarse a una serie de lineamientos cuyo cumplimiento garantice la preparación de las personas, que harán posible la concreción de esta finalidad; donde las instituciones de educación superior y en especial los estudios de posgrado en particular deben cumplir este papel, al considerarlas como instancias máximas y privilegiadas responsables del desarrollo nacional (Padilla & Barrón, 2013, p. 13).

En México la educación escolarizada también es identificada con el término tradicional, las distintas modalidades educativas no convencionales, han sido identificadas como: modalidad no escolarizada, abierta, no presencial, a distancia, en línea, virtual, sumándose términos como semiescolarizada, semipresencial y multimodal, además de anglicismos como *online*, *e-learning*, *b-learning* y *m-learning* (Torres & López, 2015, p.17).

En el primer punto se presentan los antecedentes de los posgrados en México, donde resaltan las dos universidades públicas con mayor número de alumnos del país: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). En el segundo punto se aborda el nacimiento de la calidad otorgada a los posgrados del período de 1984 a 1991, donde destaca la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en la implementación del padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). En el tercer punto se aborda el marco conceptual y legal de la modalidad no escolarizada (en línea) en México.

En el cuarto punto se analiza información cuantitativa de los posgrados en México: durante los últimos diez años (de 2012 a 2021), para enfocarse en los posgrados que se ofrecen bajo modalidad no escolarizada (en línea), destacando las instituciones particulares que cuentan con mayor número de alumnos en sus programas doctorales en línea, presentando algunas de sus características principales (costos y duración).

1. ANTECEDENTES DE LOS POSGRADOS EN MÉXICO

Al hablar de las universidades públicas en el país, implica saber que hasta 1930 se encontraban establecidas la Nacional de México (actualmente UNAM), la Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la de Yucatán, la de San Luis Potosí y la de Guadalajara; hasta 1948 habían surgido además las de Nuevo León, Puebla, Guanajuato, Colima, Sonora y

Veracruz (Arredondo *et al*, 2006, p. 3). El Instituto Politécnico Nacional (IPN) nace el 1 de enero de 1936.

En 1960 había 67,565 alumnos matriculados en educación superior a nivel nacional; en 1970 se tenían 252,236; en 1975 se contaba con 501,250 alumnos; en 1980 con 811,281; llegan a 1'033,089 en 1985 y para el año 2000 la matrícula era cercana a los dos millones de estudiantes. Apreciando el dinamismo que tuvo la educación superior en el país, durante cuarenta años.

En el caso de la educación superior del país, dos instancias promovían e instrumentaban las políticas públicas que habrían de seguirse: la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual fue creada en 1950, cuando los rectores y directivos de educación superior acordaron constituirla como asociación civil, la cual tuvo una importante actividad y papel en las políticas de educación superior del país, cumpliendo funciones supletorias en ausencia de un órgano rector del gobierno federal para tal fin. Hasta que a finales de la década de los setenta se gesta la instancia especializada de la administración pública encargada de ese ramo: la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica.

La organización y el carácter de los estudios de posgrado, de acuerdo con R. Geiger (1992, citado por García, 1994, p. 153), no varía mucho de un país a otro, influenciados en primera instancia por las universidades que seguían el modelo alemán y posteriormente por el modelo estadounidense; el cual clasificó a los posgrados en maestrías, doctorados y posdoctorados, con un sistema semestral de créditos. Para Álvarez Mendiola (2002, p. 35), México es tributario de una tradición de posgrado cercana a la norteamericana, en la que existen estructuras escolarizadas de cursos y seminarios, pero también se tiene herencia europea continental de posgrados (doctorado) que exigen ser concluidos con grandes tesis.

En México hasta finales de la década de los ochenta y noventa se exigía tesis para maestría y doctorado, presentando pocos programas académicos la oportunidad de titulación de maestría por otra opción. Esta situación ya cambió y muchas de las universidades privadas en México, sobre todo las que ofrecen programas basados en competencias de profesionalización, ya no requieren de la tesis para obtener el grado de maestría, presentándose casos excepcionales en el caso del doctorado.

Los estudios de posgrado se pueden entender como aquellos que se realizan en forma posterior al ciclo de licenciatura o estudios profesionales, estudios que para International Standard Classification on Education (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) corresponden al nivel 7 (maestría) y nivel 8 (doctorado). Tanto en México, como a nivel internacional, el doctorado es el grado máximo de estudios reconocido por las autoridades educativas.

Aunque existen estudios de posdoctorado o estancias postdoctorales en México y otros países, no se considera un grado académico oficial, pero se utiliza para profundizar en la redacción de la tesis de grado o en trabajos de investigación más profundos. Para poder estudiar un posdoctorado se requiere concluir un doctorado.

En un sentido restringido se suele entender el posgrado solamente como los grados académicos (maestría y doctorado) y los programas formales que conducen a ellos, mientras que en sentido amplio el posgrado incluye también estudios de actualización o de reciclaje de los profesionales, y los programas estructurados como diplomados o especializaciones (Arredondo et al, 2006, p.2).

Hablar del nacimiento de posgrado en México, implica recordar la historia de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde los grados de maestría y doctorado se comenzaron a otorgar de manera continua a partir de 1932. Los primeros programas de posgrado se crearon en disciplinas con una larga tradición en la investigación científica, como física, química, biología, medicina, filosofía, ingeniería y sociología.

En 1945 la Escuela de Ciencias de la UNAM estableció dos ciclos en sus niveles de educación: profesional (licenciatura) y graduados, a partir de ese momento en las carreras de biología, física y matemáticas el otorgamiento del grado de maestro requirió del título de licenciatura y para alcanzar el doctorado, antes habría que cubrir la maestría, estableciendo con ello una secuencia y similitud entre título y grado (Ruiz *et al*, 2006, p.39-40).

En 1946 la UNAM gestó la Escuela de Graduados, con el fin de coordinar la enseñanza de los estudios realizados después de haber obtenido el título profesional en sus diferentes escuelas. La Escuela de Graduados se integraría por los Institutos de la UNAM: Biología, Física, Geología, Geofísica, Matemáticas, Química y Medicina, afiliándose otras instituciones nacionales como el Colegio de México (COLMEX); el

Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH); el Hospital General; el Hospital de la Nutrición; el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales; el Instituto Nacional de Cardiología; el Observatorio Nacional; y el Observatorio Astrofísico de Tonantzintla (Ruiz *et al*, 2006, p. 41).

En 1956 el Consejo Universitario de la UNAM decide suprimir la Escuela de Graduados y funda el Consejo de Doctorado, lo cual permitió que las antiguas escuelas se convirtieran ahora en facultades de estudios, incorporándoles los doctorados (Bello *et al*, 2006; citado por Galván, 2008, p. 18). En 1967 nace el Reglamento General de Estudios de Posgrado en la UNAM, con lo que en adelante se conocerá como Consejo de Estudios de Posgrado.

Para 1960 la UNAM cuenta con 20 doctorados, 16 maestrías y una especialidad; hasta 1970 esa institución cuenta con 24 doctorados, 54 maestrías y 89 especialidades; en 1979 cuenta con 43 doctorados, 127 maestrías y 67 especialidades (Zúñiga, 1982, p. 56; citada por Arredondo *et al*, 2006, p. 5; Ruiz *et al*, 2006, p. 41).

El otro gran brazo pionero de la educación de posgrado en México es el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el cual se va ideando desde 1932, con el fin de integrar y estructurar un sistema de enseñanza técnica nacional, proyecto en el que participaron activamente Narciso Bassols, Luis Enrique Erro y Carlos Vallejo Márquez. Sus ideas se cristalizan en 1936, con el apoyo del entonces senador Juan de Dios Bátiz y con el empuje del Presidente Lázaro Cárdenas, dando vida al IPN, con el objetivo de industrializar al país, brindando alternativas educativas a todos los sectores sociales, en especial a los menos favorecidos económicamente.

Desde sus inicios el IPN impartió cursos de posgrado en la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), en 1946 la Escuela de Ciencias Biológicas (ENCB) otorga grados de maestría y doctorado en ciencias, por el gran trabajo de investigación que se realizaba en la escuela. Entre 1950 y 1951 se crea el Departamento de Investigación Científica del IPN. También es importante mencionar que en 1961 se funda el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) del IPN encargado de conjugar la investigación de posgrado en diferentes áreas y disciplinas, con lo cual ha contribuido a desarrollar programas de alta calidad en su red de unidades ubicadas en diferentes partes del país.

El 21 de junio de 1961 el Consejo Técnico Consultivo del IPN aprueba cursos de posgrado para la obtención de maestrías y doctorados en ciencias (nombre que conservan hasta la fecha muchos de ellos, por ejemplo los de economía). En 1963 se estructuró la Dirección de Cursos de Graduados, tomando en 1980 el nombre de Dirección de Graduados e Investigación, posteriormente esas funciones son tomadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado del IPN.

Lee Orantes & Torres Acosta señalan que los estudios de posgrado en México inician en 1940 como una respuesta para formar especialistas en la docencia y la investigación, expresando: “La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), constituyen durante casi 30 años la plataforma para el desarrollo de los estudios de posgrado, así como para la formación de recursos humanos para la investigación” (2008, p. 41). Con respecto a la etapa que corresponde al nivel medio superior o bachillerato de estas dos instituciones, Rivas Tovar expresa:

...el IPN junto con la UNAM son las únicas universidades públicas que tiene ese nivel de bachillerato integrado en su estructura. La razón de ello, está en su historia e importancia, por eso se llaman “Nacionales” por su dimensión y cobertura, de allí que se consideren universidades federales (2016, p. 5).

Otras instituciones de educación superior del país logran consumir el esfuerzo de crear áreas de apoyo y programas de estudio de posgrado, como es el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México, que en 1956 aprueba el programa de pedagogía; la Universidad de Guadalajara, en 1963 aprueba la maestría en análisis de sistemas industriales, el Colegio de México otorgó el primer título de maestría en historia en 1965 (Ruiz et al, 2006, p. 23 y 58). De las escuelas particulares, destaca en 1948 la Universidad Iberoamericana, que ofrecía programas de posgrado, con la maestría y el doctorado en filosofía, abriendo en 1967 posgrados en ciencias sociales, como es el caso de antropología social e historia.

En 1967, Víctor Urquidi y Adrián Lajous (citados por Arredondo et al, 2006, p. 6) expresan que en esos años se contaba con una oferta muy limitada de posgrados en la nación mexicana, por lo cual se dependía casi en forma exclusiva de las universidades extranjeras para la formación de científicos y técnicos de alta calificación.

En 1970 se crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), organismo gubernamental destinado a fijar, instrumentar, ejecutar y evaluar la política nacional de ciencia y tecnología, donde uno de sus objetivos principales era otorgar becas

para estudios de posgrado, buscando impulsar la creación y desarrollo de los programas de ese nivel.

En su primera etapa CONACYT de 1970 a 1981, el crecimiento del posgrado fue heterogéneo, con gran desarticulación entre la oferta y la demanda, para ese momento no se habían tomado medidas para medir la calidad de los programas. En estos primeros once años se reportó un crecimiento de estudiantes de posgrado del 550% y los primeros esbozos de trayectoria profesional de los egresados aseguraban que más del 50% se ubicaban laborando en instituciones de educación superior (Valenti, 1990, p. 151; citada por Yáñez, 2016, p. 50).

Padilla Magaña & Barrón Tirado asientan que la expansión y masificación de la matrícula en educación superior de los años setenta, junto con el proceso de modernización del aparato productivo que demandaba la economía del país y la necesidad de contar con personal altamente calificado, se reconocen como las circunstancias que inspiraron y gestaron el desarrollo del posgrado en México. Las autoras de referencia expresan que autores como Casillas y Hanel; Cleaves; West y Jiménez; Díaz Barriga; Arredondo y Sánchez Puentes, refieren que en sus inicios los estudios de posgrado “constituían una forma de prolongar la carrera universitaria y solventar las deficiencias en la formación universitaria, así como un requisito para mejorar las condiciones de empleo y cumplir las exigencias del sector laboral” (Padilla & Barrón, 2013, p. 14).

Para 1970 sólo 13 instituciones de educación superior en el país ofrecían programas de posgrado, contando con 226 programas de ese nivel y la matrícula en todos sus niveles era de 4,088 estudiantes. Quince años después, en 1984 el número de programas de posgrado se había incrementado a 1,129 programas vigentes en 125 instituciones de educación superior, pasando los estudiantes a 39,048 en el nivel posgrado a nivel nacional.

En cuanto a información de la matrícula de posgrado en México, en 1970 se tenían 5,953 alumnos; en 1980: 25,502 alumnos; en 1990: 43,965 alumnos; en 2000: 118,099 alumnos y en 2020: 384,614 alumnos. Con esto se aprecia un crecimiento de 64 veces en la matrícula de alumnos de posgrado en el país, en el período de 50 años: 1970 a 2020.

1.1 Posgrados de 1984 a 1991

García Escalante expresa que desde 1983 el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional condicionaron el otorgamiento de créditos a la aplicación de estrictos

recortes presupuestales, donde uno de los sectores más perjudicados sería la educación, al respecto externa:

Durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se introdujo “el libre mercado” en la Educación Superior, lo que provocó una proliferación de IES privadas. Dichos centros de enseñanza reciben el término genérico de “universidad” sin contar con la infraestructura necesaria, y sin poseer el término de universalidad que debe distinguir a las universidades de los liceos (2008, p. 25).

Al finalizar la década de los ochenta, el gobierno mexicano toma el modelo estadounidense de enseñanza, rechazando siglos de modelos europeos, empezándose a medir el desempeño de la educación superior con base en la cantidad de artículos y libros publicados, patentes reconocidas y marcas registradas: en pocas palabras el modelo neoliberal establece como premisa principal la rentabilidad de las instituciones de enseñanza superior (García, 2008, p. 25).

Para García Garduño (1994, p. 147-148) la calidad de la educación superior contemporánea se ha evaluado básicamente bajo cuatro enfoques: 1) Basado en el prestigio del programa dentro de la comunidad académica nacional; 2) Considera la cantidad de recursos humanos y materiales con que cuenta el programa y la institución (grados académicos de los profesores y tiempo de dedicación parcial o completo, promedio de alumnos por profesor); 3) Valor agregado o desarrollo del talento; y 4) Enfoque de indicadores, basado en la evaluación de un resultado deseado o la descripción de los aspectos centrales de un sistema educativo, este enfoque es más usado en Europa que en Estados Unidos.

Ruiz Gutiérrez et al (2006, p. 94) señalan que el primer antecedente del análisis de la prospectiva del posgrado en México se realiza en 1981, cuando se forma el Grupo de Estudios para el Financiamiento a la Educación, integrado por especialistas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la entonces existente Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En 1984 nacen tres programas gubernamentales buscando mejorar la calidad de la educación superior en el país: 1) Programa Nacional de Educación Superior, que buscaba canalizar recursos financieros complementarios a las universidades públicas; 2) Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional, que nace con el objetivo de mejorar la calidad educativa, a través de apoyos financieros; y 3) Primer Diagnóstico Nacional de

Posgrado, buscando evaluar la calidad de los programas de ese nivel, a través de CONACYT (Mireles, 2008, p. 243-244).

El 26 de julio de 1984 inicia la operación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por decreto presidencial, institución que se convertiría en piedra nodal de la investigación académica, científica y profesional del país. El SNI se establece para reconocer la labor de las personas dedicadas a producir conocimiento científico y tecnológico, donde se otorga el nombramiento de investigador nacional por pares y se entregan estímulos económicos (que es el máximo atractivo y reconocimiento para los investigadores), cuyo monto varía de acuerdo con el nivel asignado.

La creación del SNI buscaba fundamentalmente parar la ‘fuga de cerebros’ que se estaba dando desde principios de 1982, por la crisis económica y la devaluación derivada, buscando proporcionar apoyos a los investigadores del país para que no salieran hacia el exterior.

Ernest House (1986; citado por García, 1994, p. 145) llama la ‘industrialización de la educación’ cuando las agencias gubernamentales desarrollan sistemas de evaluación, crean oficinas para tal efecto y contratan evaluadores encargados de diseñar políticas que muchas veces no coinciden con las propias expectativas o recursos de las instituciones.

A nivel mundial, durante finales de la década de los ochenta y principios de los noventa se crean o se les dan nuevas funciones a las entidades especializadas en la evaluación de la calidad de la educación, en países como Francia, Australia, Reino Unido, Dinamarca, España, Brasil y Chile (Araujo, 2003; citado por Mireles, 2008, p. 244).

De forma coligada con lo anterior, en 1988 se efectúa el Segundo Diagnóstico Nacional de Posgrado, donde CONACYT define de manera general los procedimientos y criterios de evaluación para la planta docente, alumnado y plan de estudios. Mireles Vargas (2008, p. 245) señala que la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA) se instala en 1989, instancia entre el gobierno federal y las instituciones de educación superior.

Para García Garduño (1994, p.145) los hechos más significativos que han determinado que las instituciones de educación superior establezcan mecanismos sistemáticos y frecuentes de evaluación, son la creación de la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior, que nace en 1989, y el establecimiento por parte de CONACYT del Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia en 1991, ambas

agencias gubernamentales han establecido indicadores de calidad para las instituciones de educación superior y para los programas de posgrado.

En 1990 nace el Fondo para Modernizar la Educación Superior, creado por la Secretaría de Educación Pública, en busca de mejorar la calidad académica. Para Arredondo M. (1995; citado por Mireles, 2008, p. 245) este fondo se gestó estableciendo líneas de acción prioritaria, en un esquema de oferta y demanda.

En 1991 se puso en marcha el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia de CONACYT, buscando el fortalecimiento de los programas de posgrado de calidad, entre sus objetivos presentaba: 1) Orientar a los estudiantes sobre las mejores opciones para realizar estudios de posgrado; 2) Otorgar beca a los estudiantes asociados a los posgrados de excelencia; y 3) Identificar los programas de posgrado que deberían ser fortalecidos.

Sánchez & Arredondo (1998: 242; citados por Tinajero, 2005, p. 108) definen al padrón de posgrado como un mecanismo de control de calidad, en el que se hacen explícitos determinados requisitos que deben ser cubiertos con relación al personal académico y las condiciones de operación, que son verificadas por pares académicos; al tiempo que es un mecanismo de acreditación, cuya aprobación confiere ciertos derechos, más que una evaluación propiamente.

En esta primera convocatoria los resultados para los posgrados sometidos a evaluación resultaron poco alentadores, de 684 programas que se presentaron a evaluación sólo 271 fueron aceptados, lo que representa el 40%, es decir, de cada cinco programas evaluados tres resultaron no aceptados al Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia., aunque en la realidad solamente 165 programas (24%) fueron aceptados completamente, resultando 106 programas con la nota de estar condicionados (16%).

Para Mireles Vargas (2008, p. 246) este hecho reflejaba que el fortalecimiento de los programas de posgrado fue un objetivo retórico, porque los programas no cumplieron con el nivel de calidad exigido, quedando excluidos de cualquier tipo de apoyo financiero, establecido desde el inicio, lo que llamó ‘efecto Mateo’, dando prioridad a los programas consolidados y con alta productividad, con lo cual se desfavorece a los programas en desarrollo que son los que requieren más recursos para consolidarse.

El efecto Mateo es un concepto sociológico que trata el fenómeno de acumulación de bienes o riqueza, atribuido desde 1968 a Robert Merton, el cual cita el capítulo 13, versículo 12 del Evangelio de San Mateo, que expresa: “Porque al que tiene se le dará y

tendrá en abundancia; pero al que no tiene, incluso lo que tiene se le quitará” (Carrero, 2018).

Con el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia se buscaba que los programas escolares tuvieran orientación hacia la investigación, donde la planta académica debería presentar estas características: ser permanente y de tiempo completo, tener nivel de doctorado, buscando investigadores activos y de preferencia con publicaciones internacionales; mientras que para los estudiantes se buscaba que contaran con tiempo completo, fomentar sus actividades de investigación y la eficiencia terminal.

Para Tinajero Villavicencio (2005, p. 119) la lógica de CONACYT giró en torno a que la mayoría de programas de posgrado que se ofrecían, no contaban con los estándares mínimos para su operación, tanto en infraestructura como en planta académica, pero básicamente ubica el problema en que no se reconoció en los primeros años los programas con orientación o de tipo profesional, a pesar de que su número era significativo. Este último punto mejoró y con información de Villa Rivera (2011; citado por Escamilla, 2012, p. 53) en la orientación de los planes de estudio del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) el 72% de ellos tienen una orientación hacia la investigación y el 28% restante tienen una orientación profesional.

Álvarez Mendiola (2002, p. 33) establece que sin lugar a dudas, los procesos de excelencia de los posgrados aplicados en los primeros diez años de su implementación por CONACYT, han contribuido a que los programas logran mayor estabilidad y consolidación, sin embargo, se hace una pregunta si la calidad ha mejorado, es decir, si ha mejorado la eficiencia de titulación y si son mejores los titulados de ahora que los de antes.

En referencia a la eficiencia de la titulación en los programas de posgrado, la mayor parte de las universidades que se encuentran fuera de la clasificación de CONACYT ofrecen programas con orientación profesional. Algunas instituciones de educación superior particulares consideradas de menor calidad, demuestran interés en captar una demanda masiva de alumnos que les permita emitir mayor volumen de certificados y títulos oficiales; mientras la aspiración de los estudiantes es obtener una capacitación adicional a la licenciatura, que les permita obtener un título y que les haga posible tener mayor posibilidad de éxito en el mundo laboral.

Por otro lado, las buenas tutorías y el involucramiento de los estudiantes en las investigaciones han mostrado ser prácticas que favorecen el aprendizaje y la titulación,

en donde algunas de las universidades pueden subsistir gracias a las cuotas estudiantiles y otras requieran de subsidios, debido a que son escasamente demandados sus programas (Álvarez, 2002, p. 35).

El posgrado se expande a partir de los ochenta, buscando capacitación y especialización después de cursada la licenciatura, con lo cual se fortalece el mercado laboral en general y no las necesidades del sector educativo, que requería contar con cuadros profesionales que cubrieran de tiempo completo las plazas de docentes (López, 2018, p. 32).

En referencia a la titulación de los posgrados, la laxitud en los criterios de selección de alumnos puede contribuir de alguna manera a las bajas tasas de títulos obtenidos, adicionalmente se suele presentar con frecuencia que los tutores de tesis no acompañen realmente a los alumnos en el proceso de investigación, análisis y redacción del trabajo final, situación que se presenta sobre todo en las ciencias sociales y humanidades (Álvarez, 2002, p. 35).

Buscando la máxima titulación posible en el nivel superior de nuestro país, se propuso la modalidad de titulación por examen general de conocimientos, tomada de una sugerencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la cual resulta redituable en cuanto a eficiencia terminal, pero elimina la incorporación de los alumnos de licenciatura al ámbito de investigación, integrándolos lo más pronto al sistema laboral (García, 2008, p. 25).

2. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL DE LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN MÉXICO

El primer antecedente de educación a distancia en México se da en el Instituto Federal de Capacitación al Magisterio (IFCM) en 1944, el cual tenía como finalidad que los docentes que no contaban con título pudieran obtenerlo, combinando los medios del radio y del correo, dejando de existir en 1971; en 1972 nace el Sistema Universidad Abierta (ahora denominado Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia) en la UNAM y en 1974 se funda el Sistema Abierto de Enseñanza del Politécnico Nacional el Sistema Abierto de Enseñanza (Moreno, 2015, p. 7; Torres & López, 2015, p. 18).

Aunque se debe reconocer que las dos instituciones públicas más grandes del país (UNAM e IPN), en la actualidad tienen muy pocos programas que se impartan en educación no escolarizada (a distancia o virtual), especialmente en la parte de posgrado.

La puesta en práctica de la educación a distancia en México de forma masiva, tiene que ver con la conexión que se realizaron por primera vez en 1988 a través del internet, donde la UNAM y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) se conectaron a Bitnet (red mundial de computadoras de universidades), abriendo paso a gestionar el aprendizaje a distancia (Moreno, 2015, p. 13).

El CONACYT (citado por Torres & López, 2015, p. 25-26) en 2014 habla de cuatro modalidades de educación a distancia, siendo los siguientes:

- Modalidad abierta: es el estudio independiente guiado, basado en impresos y que antes era conocido como ‘educación por correspondencia’, donde el estudiante es autodidacta y se encuentra solo y aislado, como lo define Holmberg.
- Modalidad a distancia: es el modelo de aula remota que se basa en el uso de las TIC, donde se tienen clases presenciales en línea, modelo que ha sido llamado por Miller como ‘aula distribuida’, con transmisión sincrónica (en tiempo real y en vivo).
- Modalidad a distancia interactiva: también basado en las TIC, manteniendo contacto constante entre asesores académicos y estudiantes, pudiendo ser de manera sincrónica o asincrónica. Es conocido como educación a distancia basada en redes o modelo en línea (online), tiene aplicación metodologías activas de aprendizaje.
- Modalidad mixta: sistemas educativos híbridos o mixtos (blended), los que mezclan educación presencial y a distancia [Implementado en varias universidades a partir de la contingencia del COVID-19].

Torres & López definen a la modalidad escolarizada como un proceso educativo caracterizado “por una calendarización rigurosa de los procesos de aprendizaje y de enseñanza, una trayectoria curricular definida y la intervención docente obligatoria”; mientras la modalidad escolarizada se caracteriza por “que los procesos de aprendizaje y de enseñanza no se encuentran calendarizados, el estudiante decide su trayectoria curricular y la intervención del docente no es obligatoria” (2015, p. 27).

En cuanto a la educación presencial, se la cataloga como aquella que se imparte en la sede de la institución educativa, donde coinciden en tiempo y lugar docente y alumnos; mientras que es educación no presencial, la que se imparte a distancia y donde no coinciden en tiempo ni lugar docente y estudiantes (Torres & López, 2015, p. 28).

El párrafo tercero del artículo 47 de la Ley General de Educación (2019) señala que el nivel superior es el que se imparte después del nivel medio superior (bachillerato),

compuesto por opciones terminales (normal), licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

El Acuerdo número 279 de la Secretaría de Educación Pública (SEP) entra en vigor a partir del 10 de junio de 2000, donde se “establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, en todos sus niveles y modalidades” (Villalobos, 2020, p. 8). El Acuerdo número 17/11/17 sustituye al Acuerdo número 279, el cual a su vez es sustituido por el Acuerdo número 18/11/18 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), que se encuentra vigente a partir de noviembre de 2018.

El lineamiento quinto del Acuerdo 18/11/18 (2018) establece los créditos académicos que se requieren para alcanzar un título de nivel superior en México, mientras el lineamiento séptimo del Acuerdo señala las horas de aprendizaje bajo conducción de un académico que debe contemplar la modalidad escolar. Aquí se plantea un resumen de los dos artículos diferenciando el nivel:

- Técnico superior universitario o profesional asociado: 180 créditos y 1440 horas.
- Licenciatura 300 créditos y 2400 horas.
- Especialidad: 45 créditos y 180 horas.
- Maestría: 75 créditos y 300 horas.
- Doctorado: 150 créditos y 150 horas.

Con nivel técnico superior universitario y profesional asociado no se puede estudiar posgrado en México, ya que son carreras terminales. Después de la licenciatura se cursan los estudios de posgrado, donde se aprecia que una especialidad equivale al 60% de los créditos de una maestría y para alcanzar un doctorado se requiere contar con especialidad y con 105 créditos académicos adicionales o contar con maestría más 75 créditos. Desde hace algunos años algunos programas doctorales se pueden cursar desde nivel licenciatura, pero al menos estudian un año adicional o los créditos académicos correspondientes a la maestría.

El lineamiento sexto del Acuerdo número 18/11/18 (2018) estipula las tres modalidades de estudio permitidas en nivel superior: escolar, no escolarizada y mixta, mientras que el lineamiento séptimo del Acuerdo las define:

- I. Modalidad escolar: se caracteriza por desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje principalmente en las Instalaciones y, en su caso Instalaciones

especiales de los Particulares, con coincidencias espaciales y temporales entre alumnos y personal académico

II. Modalidad no escolarizada: se caracteriza porque el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo a través de una Plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos o mediante procesos autónomos de aprendizaje y/o con apoyos didácticos... En esta modalidad, el número de horas propuestas en el Plan de estudio bajo conducción de un académico equivalen como máximo al 40% de las señaladas en la fracción que antecede.

Del lineamiento décimo el Acuerdo 18/11/18 (2018) se infiere que existen siete opciones educativas que presenta el nivel superior en México: 1) Modalidad escolar; 2) Modalidad no escolarizada, presenta tres clases o grupos: a) En línea o virtual; b) A distancia o abierta; c) Certificación por examen; y 3) Modalidad mixta, compuesta por tres clases: a) En línea o virtual; b) A distancia o abierta; y c) Dual. Al respecto, Villalobos López señala sobre el tema:

A manera de resumen, la modalidad escolarizada se caracteriza por 100% de horas en clase con docente, la modalidad mixta puede contener mediación docente del 41% al 99% de las horas establecidas en los programas y la modalidad no escolarizada contiene mediación docente de un máximo de 40% de las horas de estudio (2020, p. 13).

3. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE POSGRADO EN MÉXICO

Para presentar la información de posgrado en México, se preparó el Cuadro 1, el cual está dividido en universidades públicas y particulares, con cada uno de sus niveles que lo componen, señalando si pertenecen a la modalidad escolarizada o no escolarizada.

Cuadro 1. Alumnos de Posgrado en México 2010-2022											
	Total	Maestría	U. Públicas		U. Particulares		Docto-	U. Públicas		U. Particulares	
Año	Posgrado	Especial.	Escolariz	No Esc	Escolariz	No Esco	rado	Escola	NoEsc	Escola	No Esco
2010	229,296	205,470	86,662	9,828	88,865	20,115	23,826	15,123	715	5,747	2,241
2011	251,003	224,425	87,446	12,456	97,657	26,866	26,578	15,852	560	7,270	2,896
2012	276,267	246,028	92,457	15,121	110,381	28,069	30,239	17,594	401	8,495	3,749
2013	283,252	251,240	94,800	16,821	107,868	31,751	32,012	18,159	428	9,032	4,393
2014	294,584	258,498	No disponible				36,086	No disponible			
2015	313,997	274,858	97,837	16,048	107,892	53,081	39,139	22,059	491	9,305	7,284
2016	328,430	289,660	No disponible				38,770	No disponible			

2017	334,109	294,661	No disponible				39,448	No disponible			
2018	351,932	308,188	No disponible				43,744	No disponible			
2019	361,267	315,218	95,668	18,481	111,831	89,238	46,049	24,224	1,138	9,099	11,588
2020	384,614	334,183	96,561	19,071	116,389	102,162	50,431	24,914	1,300	10,154	14,063
2021	403,312	351,444	96,528	22,655	107,771	124,490	51,868	25,210	1,631	9,579	15,448
2022	421,668	365,447	101,984	23,592	99,909	139,962	56,221	25,973	1,498	9,934	18,816

Fuente: Elaboración propia. Con datos Secretaría de Educación Pública: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa-SIGED. No hay información completa de algunos años.

Se aprecia que en 2010 existían 229,296 alumnos de posgrado en México, incrementándose a 421,668 estudiantes para el año 2022, creciendo la matrícula en 83.9%, lo cual promedia 6.4% de 2010 a 2022. También se puede inferir que el 49% de la matrícula de posgrado en 2010 cursaba sus estudios en universidades públicas en 2010, bajando el porcentaje hasta 36.3% para 2022; en caso inverso, las universidades particulares tenían al 51% del alumnado en 2010, pasando al 63.7% en 2020, con lo cual se aprecia el ritmo continuo de avance de las universidades privadas con respecto al nivel de posgrado. Lo que quiere decir, que 2 de cada 3 estudiantes de posgrado en México están matriculados en instituciones de enseñanza superior particulares.

El incremento de la matrícula de posgrado en instituciones particulares obedece a tres razones fundamentales: 1. Abren más períodos de inscripción que las escuelas públicas (al menos tres o cuatro períodos al año); 2. Gran parte de los posgrados, sobre todo de ciencias sociales, corresponden a tipos de estudio profesional y no de investigación; y 3. Algunos posgrados cursados en instituciones particulares (sobre todo especialidades y maestrías), presentan titulación cero o automática, donde no se requiere hacer tesis ni examen de grado, además que cuentan con muchas más formas de titulación.

En 2010 se tenían 32,899 alumnos de posgrado que cursaban modalidad no escolarizada (el 14.3% del total), mientras que para 2022 se registró una matrícula de 183,868 estudiantes de posgrado (43.6% del total), lo que dejar ver un incremento muy notable en alumnado de modalidad no escolarizada. Cómo va la tendencia, no sería nada raro que en unos años se concentrara más de la mitad del total en la modalidad no escolarizada.

En el año 2010 estaban matriculados 20,115 estudiantes cursando especialidad o maestría en modalidad no escolarizada en universidades particulares, pasando a 139,962 alumnos en 2022, lo cual nos habla que la matrícula creció 6 veces más en el lapso de 13 años en modalidad no escolarizada de instituciones superiores privadas. En doctorado, la matrícula total creció en 136% de 2010 a 2022.

De los anuarios estadísticos anuales de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2022), se presentan las siguientes observaciones de las universidades públicas en el lapso de 3 años (ciclo escolar 2018-2019 y 2021-2022):

- En especialidad se registra un decremento muy marcado del 42.9% en el trienio, presentando menos de 20 mil alumnos. La caída cuantiosa de la especialidad corresponde a la modalidad escolarizada, la no escolarizada crece 13% en el período.
- En maestría se registra un crecimiento notable de 30.5% en el trienio, lo cual nos habla de cierto ‘desdén’ por la especialidad a favor de los estudios de maestría, presentando en este nivel crecimiento durante el trienio en las dos modalidades (escolarizada y no escolarizada).
- En el doctorado hay caída sustancial del 55% en el trienio, llegando en el año 2022 a poco más de 11 mil alumnos. El decremento de los alumnos inscritos al nivel doctoral se presenta solo en la modalidad escolarizada, creciendo en modalidad no escolarizada 32% en el trienio.

Siguiendo con información de la ANUIES (2022), se señalan algunos comentarios del nivel educativo de posgrado que se presentan de acuerdo a los ciclos escolares de 108-2019 y 2021-2022, relativos a las universidades particulares:

- La especialidad presenta un incremento del 105.8% en el trienio, pasando de representar 6.6% en 2019 a 11.6% de los estudios de posgrado en 2022, donde la modalidad no escolarizada es la que presenta gran dinamismo.
- En maestría se presenta un crecimiento de 8.9% de 2019 a 2022, presentando notable caída en la modalidad escolarizada, que se compensa con el crecimiento de la modalidad no escolarizada.
- El nivel doctoral registró registro en el trienio un crecimiento de 116.6%, presentando gran dinamismo en modalidad escolarizada, aunque también creció la modalidad no escolarizada.

4. POSGRADOS MODALIDAD NO ESCOLARIZADA EN MÉXICO

En el ciclo escolar 2021-2022 se matricularon 183,868 estudiantes en el posgrado modalidad no escolarizada, de los cuales 25,150 alumnos se inscribieron a escuelas públicas (13.7% del total) y 158,718 en escuelas particulares (86.3%), de éstos últimos:

6,999 alumnos cursaban especialidad (4.4%); 132,903 maestría (83.7%); y 18,816 doctorado (11.9%).

De los 132,903 alumnos de la maestría en modalidad no escolarizada del ciclo escolar 2021-2022, se retoman algunos comentarios basados en la información de la ANUIES (2022), sobre las universidades con el mayor número de estudiantes:

- TEC Milenio: 11,823 alumnos (8.9% del total), en los dos años anteriores estaba ubicado en cuarta posición, pasando al primero en 2022.
- Universidad Tecnológica de México (UNITEC): 11,523 alumnos (8.7% del total), dos años antes estaba en tercera posición y conserva el segundo sitio desde el año pasado.
- Universidad del Valle de México (UVM): 11,396 alumnos (8.6% del total), en años anteriores ocupaba el liderato de matrícula, pero este año pasa a la tercera posición.
- Instituto de Estudios Universitarios (IEU): 9,520 alumnos (7.2% del total), dos años antes se ubicaba en segundo sitio, el año pasado en tercero y este año en cuarto lugar.
- Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI): 5,742 alumnos (4.3% del total), conserva su posición y no crece ni pierde.
- UNIR México: 5,688 alumnos (4.3% del total), dos años antes en undécimo sitio, el año pasado se acerca al séptimo y este año logra la sexta posición.
- Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID): 4,561 alumnos (3.4% del total), dos años antes en quinto, el año pasado en sexto y ahora en séptimo sitio.
- Universidad Génesis: 2,867 alumnos (2.2% del total), no aparecía en las primeras posiciones en años anteriores y ahora ocupa la octava posición.
- Universidad Latinoamericana (ULA): 2,852 alumnos (2.1%), los dos años anteriores se ubicaba en octava posición y pasa al noveno en este año.
- Innovación para la Excelencia Profesional (IEXPRO): 2,770 alumnos (2.1%), no aparecía en las primeras posiciones en años anteriores y en 2022 se posiciona en décimo lugar.
- Las diez anteriores universidades suman a 68,742 alumnos del nivel de maestría en México, lo que significa el 51.7% de todos los alumnos matriculados en modalidad no escolarizada. Uno de cada 2 alumnos de maestría está inscrito en estas 10 universidades particulares.
- Es de hacer notar que Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CESCIJUC) y el Centro Universitario ETAC año tras año fueron

perdiendo sus posiciones dentro de las 10 universidades que más alumnos tenían en modalidad no escolarizada.

En las universidades particulares, en modalidad no escolarizada referida al programa doctoral en México, se registraron 11,588 alumnos en el ciclo escolar 2018-2019 (ANUIES, 2022), presentándose 18,816 estudiantes en el ciclo escolar 2021-2022, lo que significa una expansión del 62.4% de 2019 a 2022. De la última cifra, éstas son las instituciones que más alumnos concentran en el último ciclo escolar:

- Instituto Universitario Contemporáneo de las Américas (ICLAM): 1,300 alumnos (6.9%). Hace tres años no contaba con antecedentes en los anuarios de ANUIES.
- Universidad Benito Juárez García (UBJOnline): 1,294 estudiantes (6.9%), dos años antes no aparecía en primeros sitios, octavo el año pasado y este año es segundo lugar.
- Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI): 1,146 alumnos (6.1%), era sexta posición hace dos años, el año pasado ocupa la punta y ahora está en tercer puesto.
- Universidad IEXPRO: 1,037 alumnos (5.5%), siendo primer sitio hace dos años, el año pasado tercero y ahora se ubica en cuarto sitio.
- Universidad Contemporánea de las Américas (UNICLA): 721 alumnos (3.8%), dos años atrás ocupaba la quinta posición, misma que mantiene en la actualidad.
- Universidad Santander (UNISANT): 670 alumnos (3.6%), se mantiene estable desde el anterior en la misma posición.
- Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CESCIJUC): 654 alumnos (3.5%), dos años pasados se ubicaba en tercera posición, el año anterior en quinto y ahora pasa a posición siete. Decayendo año tras año.
- Centro Universitario ETAC: 637 alumnos (3.4%), no figuraba en las primeras posiciones en años anteriores y ahora se ubica en posición ocho.
- Las 8 universidades mencionadas absorben al 39.6% de los alumnos que están inscritos en doctorado de modalidad no escolarizada en universidades privadas. Lo que significa que cada 2 de 5 alumnos estudian en alguna de estas 8 universidades.

Centro de Estudios Universitarios de Baja California (CEUBC) y Universidad Cuauhtémoc se ubicaban dentro de los primeros ocho lugares en años anteriores, ahora ya no aparecen en las primeras posiciones.

Para terminar este apartado, muy pocos programas de las universidades particulares están reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (ahora denominado Sistema nacional de Posgrados de CONACYT), encontrándose únicamente

estos: 45 programas del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); 25 programas de la Universidad Iberoamericana; 6 programas de medicina de la Universidad de Monterrey (UEM); 6 doctorados en medicina de la Universidad Américas Puebla (UDLAP); 5 programas de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG); 4 programas en medicina de la Universidad La Salle; y una maestría del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Como se observa, todas estas universidades particulares son las de más prestigio en el país, por lo tanto, sus cuotas y colegiaturas son de las de alta cuantía. Por algún lado dicen que ‘la calidad cuesta’ y en este caso, queda perfectamente aplicada la frase.

4.1 Doctorados en línea que se ofrecen en México

De acuerdo con Pierre Bourdieu (1976; citado por López, 2018, p. 96-97) el título de doctor es una credencial que premia la trayectoria académica, pero no el desempeño profesional de actividades profesionales aplicadas, donde la carrera del investigador no se encuentra sujeta a conseguir un puesto o cargo directivo, sino en pertenecer a una red que conlleve el reconocimiento de sus pares o compañeros.

En años anteriores en México, todos los doctorados nacionales e internacionales requerían la presentación de una tesis y el respectivo examen de grado ante sinodales, pero ahora en algunos programas doctorales de tipo profesional existen otras formas de titulación variadas, como ejemplo: en la Universidad de España y México (UEM, 2022) en sus dos doctorados (educación y derecho) se cuenta con titulación automática o cero, donde no se requiere presentar tesis ni defensa en examen ante tribunal, caso en el que también se encuentra el Instituto de Estudios Superiores para la Competitividad y el Desarrollo de América (IESCDA, 2019), en sus dos doctorados (en alta dirección y en educación) que también cuentan con titulación automática.

La Universidad Santander (UNISANT, 2023) en sus cuatro doctorados que ofrece, cuenta con trece opciones para la titulación doctoral: 1) Tesis doctoral; 2) Reporte de trabajo en el campo profesional; 3) Curso de titulación; 4) Por promedio; 5) Publicación de un libro; 6) Participación como ponente en eventos internacionales; 7) Publicación en revista arbitrada; 8) Demostración de competencias docentes frente a grupo; 9) Participar en un cuerpo académico de investigación; 10) Creación o evaluación y actualización de un diseño curricular; 11) Profesional adjunto; 12) Desarrollo de proyectos innovadores; y 13) Aplicación de examen global de conocimientos.

La Universidad de Baja California (UBC, 2023), presenta diez modalidades para la titulación del doctorado: 1) Tesis doctoral; 2) Estancia de investigación; 3) Estudios de posdoctorado; 4) Excelencia académica o promedio; 5) Créditos académicos posdoctorales; 6) Publicación de artículo científico; 7) Publicación de obra científica; 8) Ponencia de artículo científico; 9) Examen de grado científico; y 10) Examen de competencia investigativa. Siendo la segunda universidad mexicana que más opciones de titulación doctoral presenta.

En general, aparte de la tesis de grado doctoral, existen cuatro formas para la obtención del título doctoral: 1) Excelencia académica o promedio escolar, donde se requiere obtener 9.0 como media en las materias de que conste el programa, no haber reprobado ninguna materia y no desfasarse en el tiempo de estudios; 2) Cursar estudios de posdoctorado cuando cuentan las universidades con ese nivel de estudios; 3) Publicación de un libro que cuente con ISBN o con artículo publicado en revista arbitrada e indexada con ISSN; y 4) Presentar un examen de conocimientos generales.

La mayoría de doctorados en México se cursan en un lapso de dos años, aunque algunos toman hasta tres años para su conclusión de la parte académica, o también se presentan casos que se completan las materias en 4 cuatrimestres como plazo mínimo (16 meses). El siguiente cuadro muestra algunos de los programas de doctorado en línea para los que se solicitó información sobre costes, asignaturas y duración.

Cuadro 2. Cosos y Duración de los Programas de Doctorado en Línea: México 2022

Universidad	Tema	Meses	Materia	Costo	Título	Total
Con información a septiembre de 2022						
Instituto de Especialización para Ejecutivos (IEE)	Fiscal	24	16	216,000	28,000	244,000
U. Tecnológica Latinoamericana Línea (UTEL, 2021)	Derecho	16	16	163,560	0	163,560
Facultad Judicial de Derecho Tributario (2019)	Derecho	24	18	88,676	30,000	118,676
U. Virtual de Guanajuato (UVEG, 2021)	Innovación	26-36	17	107,598	3,360	110,958
Universidad IUS Semper (2022)	Derecho	24	16	61,560	35,000	96,560
Universidad Abierta de Tlaxcala (2022)	Derecho	24	20	47,960	30,000	77,960
Universidad IEXPRO (2020)	Desa.Huma.	16	16	32,822	26,800	59,502
U. Virtual del Estado de Michoacán (UNIVIM, 2020)	Polí.Públi.	21	21	49,471	15,123	64,599
U. Contemporánea de las Américas (UNICLA, 2021)	Fiscal	16	12	26,000	19,000	45,000
Centro de Estudios de Posgrado (CEP, 2022)	Anticorrupt.	14	14	30,600	32,000	62,600
Con información de principios de 2021						
Universidad de España (UNES)	Fiscal	26	26	143,000	36,450	179,450
Universidad de Baja California (UBC)	Pobreza	24	12	108,600	30,000	138,600

Instituto Universitario Veracruzano (IUV)	Admon.	26	14	118,872	-	+Título
Instituto de Estudios Universitarios (IEU)	Admmon.	24	12	123,189	0	123,189
Universidad Santander (UNISANT)	Educación	24	16	78,000	30,000	118,000
Universidad Abierta de San Luis	Educación	24	12	89,090	16,500	105,590
U. Desarrollo Empresarial-Pedagógico (UNIVDEP)	Educación	20	20	73,000	22,000	95,000
U. Cooperación Internacional México (UCI-México)	Admon.	24-32	14	102,180	10,000	112,180
U. Centro Pana. de Estudios Superiores (UNICEPES)	Proyectos	24	12	79,571	22,000	101,571
Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas	Derecho	12-16	12	24,000	33,000	57,000

Fuente: Elaboración propia, solicitando información directamente y otra información de los portales de cada una de las universidades. Todos los planes presentados incluyen descuentos, que oscilan entre el 20% y el 40%.

El Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminalística (CESCIJUC) es un caso especial que ofrece doctorados con terminación de 12 a 16 meses, el costo del programa académico de 12 materias es de 24 mil pesos y anuncia que el costo de titulación mediante tesis es de 33 mil pesos, lo que debería sumar 57 mil pesos en total. Su gran problema es que al registrar la tesis ponen ‘trabas’, generando un proceso desgastante, por lo cual todos sus empleados ‘sugieren’ cursar el posgrado que ofrecen ahí, el cual tiene duración de doce meses y costo de otros 24 mil pesos, pero mediante esta modalidad la titulación tiene un costo de 43 mil pesos, lo que sumando nos da un total de 91 mil pesos, que adicionalmente piden al candidato a doctor impartir clases gratuitas durante un cuatrimestre.

Por su parte, las instituciones más prestigiadas de las universidades particulares, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) no ofrecen doctorados en línea. También se recabó información sobre los siguientes doctorados en estas instituciones: Universidad Maya de Chiapas; Centro Carbonell Online de Ciudad de México; y Facultad Libre de Derecho de Chiapas.

También se solicitó información a cuatro universidades estadounidenses que ofrecen programas doctorales en línea en México, las cuales no están reconocidas en sus estados de registro y por lo tanto no se puede regularizar el grado de doctor en nuestro país, ya que la Secretaría de Educación Pública (SEP) no lo permite. Estas son las universidades

- American Andragogy University (AAU, 2022): con sede en Hawai, Estados Unidos, sus programas de doctorado duran entre 12 y 18 meses, el costo total de la colegiatura

es de 7 mil dólares, pero con un descuento lo ofrecían en México en mil 500 dólares (equivale a 30 mil pesos, con tipo de cambio de 20 pesos por dólar).

- Atlantic International University (AIU, 2022): con sede en Hawai, Estados Unidos, los doctorados se cursan en 24 meses o menos (dependiendo del tiempo disponible del alumno), con un costo de 9,000 dólares, ofreciendo un descuento pero no especificando el monto.
- Tecana American University (TAU, 2022): con sede en Florida, EE.UU., ofrece doctorados online que duran entre 12 y 18 meses, en los que el alumno puede acreditar asignaturas previas de otros doctorados. El costo total es de 5,900 dólares, incluyendo el diploma (equivalente a 118,000 pesos).
- UNICLAU Laude International Christian University (2021): ubicada en Florida, Estados Unidos, también ofrece programas de doctorado que constan de 14 materias y se cursan en 12 meses. El costo de la colegiatura más el diplomado se ofrece con un descuento de 1,865 dólares (37,300 pesos).

6. CONCLUSIONES

En lo que se refiere al objetivo planteado y a las tres preguntas planteadas en la Introducción, se llega a las siguientes conclusiones en este artículo.

1. La primera universidad mexicana que contempla y ofrece programas de posgrado es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde 1932, el Instituto Politécnico Nacional contempla programas de posgrado desde su nacimiento en 1936. De 1984 a 1991 se ordenan, se clasifican y se califican los posgrados en el país, realizándose los análisis previos en estos años, hasta que al principio de los noventa el CONACYT implementa el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

2. En 1970 se contaba con menos de 6 mil alumnos en todos los posgrados nacionales, llegando en 2010 a poco más de 229 mil alumnos y en 2022 se alcanzó la cifra de casi 422 mil estudiantes inscritos en posgrados de México, apreciando en un lapso de medio siglo un crecimiento extraordinario de la matrícula de posgrado nacional. En la actualidad, dos de cada tres estudiantes de posgrado en el país, están matriculados en instituciones de educación superior particular. En 2010, de los alumnos totales de posgrado, el 14.3% estaban inscritos en modalidad no escolarizada, representando en 2022 el 43.6% del total de alumnos de posgrado, llegando a tener este subsistema 183,868 alumnos en el último ciclo escolar. Al igual que en los posgrados en general, también en

el subsistema de educación no escolarizada (distancia, en línea) la mayoría de alumnos estudian en universidades particulares.

3. De los 132,903 alumnos que cursan maestría en modalidad no escolarizada del ciclo escolar 2021-2022, TEC Mileno concentra al 8.9% del alumnado; UNITEC al 8.7%; UVM al 8.6%; IEU al 7.2%; UNINI y UNIR México al 4.3% cada una; UNID al 3.4%; Universidad Génesis al 2.2%; IEXPRO y ULA al 2.1% cada una. Las diez universidades mencionadas concentran al 51.7% del total de alumnado de maestría en modalidad no escolarizada. De los 11,588 alumnos inscritos en programas doctorales en modalidad no escolarizada en el ciclo 2021-2022, Instituto Universitario Contemporánea de las Américas y Universidad Benito Juárez absorbe cada una al 6.9%; UNINI al 6.1%; IEXPRO al 5.5%; UNICLA al 3.8%; UNISANT al 3.6%; CESCUIJUC al 3.5%; y ETAC al 3.4%. Estas ocho universidades concentran al 39.6% de la matrícula de doctorado en modalidad no escolarizada del país.

En cuanto a las modalidades de titulación del doctorado, UNISANT presenta 13 alternativas u opciones para alcanzar el título doctoral, mientras UBC presenta 10 modalidades para titulación, convirtiéndose en las universidades que más opciones de titulación contemplan en México. Aparte de la tesis de grado doctoral, se identificaron otras cuatro formas de titulación más utilizadas: 1) Excelencia académica (promedio de 9.0); 2) Posdoctorado; 3) Publicación artículos en revistas arbitradas e indexadas o libros; 4) Examen general de conocimientos.

Una vez respondidas las tres cuestiones, en un futuro se trataría de ubicar otro trabajo que resalte otros relativos a los posgrados, como pueden ser: género de los estudiantes de posgrado, profesión de los alumnos, lugar geográfico de las sedes de las universidades, edad de los alumnos y muchas otras características más.

REFERENCIAS

Acuerdo número 18/11/18. Diario Oficial de la Federación de México, 27 de noviembre de 2018.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5544816&fecha=27/11/2018

Álvarez Mendiola, G. (2002). La calidad y la innovación en los posgrados. *Revista de la Educación Superior*, 31 (124), 31-45. <http://publicaciones.anuies.mx/revista/124>

- American Andragogy University (2022). *Plan de estudios doctorados*.
<https://www.aauniv.com/s/doctorados-online/>
- Arredondo Galván, V. & Pérez Rivera, G. & Morán Oviedo, P. (2006). Políticas de posgrado en México. *Reencuentro*, (45), 1-23.
<https://www.redalyc.org/pdf/340/34004509.pdf>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (2022). *Anuarios estadísticos de educación superior. Ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022*. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Atlantic International University (2022). *Programas de nivel doctorado*.
<https://www.aiu.edu/es/programas-de-nivel-doctorado/>
- Carrero Puerto, M. (2018). *¿Qué es el efecto Mateo?* Blog La mente es maravillosa. Publicado 26 de noviembre de 2018. <https://lamenteesmaravillosa.com/que-es-el-efecto-mateo/>
- Centro de Estudios de Posgrado (2022). *Doctorado en anticorrupción y sistema de justicia*.<https://cposgrado.edu.mx/doctorado-en-anticorrupcion-y-sistema-de-justicia/>
- Facultad Judicial de Derecho Tributario (2019). Doctorado en derecho tributario.
<https://facultadjudicial.edu.mx/doctorado-derecho-tributario.html>
- Galván Ruiz, M. (2008). Desarrollo socioeconómico y científico de México. De los años 40 a la actualidad. En coord. Lozano Guzmán, A.: *Apuntes sobre educación superior e investigación en los últimos 50 años*. CONCYTEQ, pp. 14-20.
<http://www.concyteq.edu.mx/concyteq/uploads/publicacionArchivo/2017-06-472.pdf>
- García Escalante, J. (2008). Un viaje por el desempeño caótico de las instituciones educativas en México. En coord. Lozano Guzmán, A.: *Apuntes sobre educación superior e investigación en los últimos 50 años*. CONCYTEQ, pp. 21-27.
<http://www.concyteq.edu.mx/concyteq/uploads/publicacionArchivo/2017-06-472.pdf>
- García Garduño, J. (1994). Criterios para el diseño de un sistema institucional de indicadores de calidad de posgrado. *Revista Latinoamericana de Estudios*, 24 (1-

2), 145-161. https://www.cee.edu.mx/rlee/revista/r1991_2000/r_texto/t_1994_1-2_07.pdf

Instituto de Estudios Superiores para la Competitividad y el Desarrollo de América (2019). *Oferta educativa*. <https://iescda.edu.mx/#>

Lee Orantes, F. & Torres Acosta, A. (2008). Evolución del posgrado en México: Doctorado en ingeniería. En coord. Lozano Guzmán, A.: *Apuntes sobre educación superior e investigación en los últimos 50 años*. CONCYTEQ, pp. 41-46. <http://www.concyteq.edu.mx/concyteq/uploads/publicacionArchivo/2017-06-472.pdf>

Ley General de Educación (2019). Diario Oficial de la Federación de México, 30 de septiembre 2019. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/1/images/ley_general_educacion_4t.pdf

López Jiménez, J. (2018). *La formación de investigadores en ciencias sociales: los posgrados de calidad y la experiencia de los estudiantes*. UAEM: Tesis de maestría. <http://148.218.65.90/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/398/LOJAML17T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mireles Vargas, O. (2008). Políticas de evaluación de calidad del posgrado en México: breve recuento de las últimas dos décadas. *Revista Calidad en la Educación*. (29), 242-257. <https://www.calidadenlaeducacion.cl/index.php/rce/article/view/196>

Moreno Castañeda, M. (2015). La educación superior a distancia en México. Una propuesta para su análisis histórico. En coord. Zubieta García, J. & Rama Vitale, C.: *La educación a distancia en México. Una nueva realidad universitaria*. UNAM, p. 3-16. https://www.ses.unam.mx/curso2016/pdf/18-nov-Zubieta_Educacion_distancia.pdf

Padilla Magaña, R. & Barrón Tirado, C. (2013). Políticas de acreditación y calidad en el posgrado. Homogeneizar la diferencia. En coord. Barrón Tirado, C. & Valenzuela Ojeda, G. *El posgrado: Programas y prácticas*. IISUE, pp. 11-40. <http://132.248.192.241/~editorial/wp-content/uploads/2014/10/El-posgrado-pdf.pdf#page=10>

- Rivas Tovar, L. (2016). *Estructura orgánica de la SEP y la ubicación estructural del IPN (1974-2016)*.
https://www.researchgate.net/publication/301558930_Estructura_organica_de_la_SEP_y_la_ubicacion_estructural_del_IPN_1974-2016
- Ruiz Gutiérrez, R. & Argueta, Arturo & Corrales Burgueño, V. & Martínez González, A. (2006). *Los estudios de posgrado en México: diagnóstico y perspectivas*. IESALC.
https://www.researchgate.net/publication/44838669_Los_Estudios_de_posgrado_en_Mexico_diagnostico_y_perspectivas
- Secretaría de Educación Pública (2022). *Sistema interactivo de consulta de estadística educativa*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE). <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- Tecana American University (2022). Los estudios de doctorado y la investigación.
<https://tauniversity.org/los-estudios-de-doctorado-y-la-investigacion-en-tecana-american-university>
- Tinajero Villavicencio, G. (2005). Una década de acreditación de programas de posgrado: 1991-2001. *Revista de Educación Superior*. 34-1 (133), 111-124.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v34n133/0185-2760-resu-34-133-107.pdf>
- Torres León, M. & López Enríquez, C. (2015). Modalidades, sistemas y opciones educativas en México, ¿es posible un acuerdo de bases conceptuales? En coord. Zubieta García, J. & Rama Vitale, C.: *La educación a distancia en México. Una nueva realidad universitaria*. UNAM, p. 17-32.
https://www.ses.unam.mx/curso2016/pdf/18-nov-Zubieta_Educacion_distancia.pdf
- UNICLAU Laude International Christian University (2021). *Doctorados*.
<https://www.uniclaulaude.com/facultadcienciassociales>
- Universidad Abierta de Tlaxcala (2022). *Oferta educativa*. <https://universidadabierta-modulopuebla.com/ofertaeducativa.html>
- Universidad Contemporánea de las Américas (2021). *Doctorados*.
<https://unicla.edu.mx/doctorados-michoacan/>
- Universidad de Baja California (2023). *Oferta educativa*. Publicado 13 de septiembre de 2018. <https://ubc.edu.mx/modalidades/virtual/>

- Universidad de España y México (2022). *Doctorados con RVOE SEP*.
<https://uem.edu.mx/doctorados/>
- Universidad de México (2023). *Doctorado en administración pública*
<https://udm.edu.mx/oferta-educativa/doctorado-en-administracion-publica/>
- Universidad IEXPRO (2020). *Doctorado en desarrollo humano*.
https://universidadipro.edu.mx/home/index.php?option=com_quix&view=page&id=9&preview=true&layout=iframe&tmpl=component
- Universidad IUS Semper (2022). *Doctorados en derecho*.
<https://iussemper.edu.mx/doctorados>
- Universidad Santander (2023). *Oferta Académica*. <https://unisant.edu.mx/#>
- Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea (2021). *Doctorados en línea UTEL*.
<https://uteluniversidad.mx/s/td/doctorados-en-linea-utel.html>
- Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (2021). *Departamento de Investigación y Posgrado*. <https://ueg.edu.mx/index.php/es/component/content/category/22-doctorados>
- Villalobos López, A. (2020). *Universidades en línea en México, una visión económica*. MPRA Paper. University Library of Munich, pp. 43. <https://mpra.ub.uni-muenchen.de/104480/>
- Yáñez Rivas, V. (2016). *Factores asociados al empleo de los posgraduados en México: El caso de los egresados de programas de doctorado*. Tesis doctoral CIDE.
<http://repositorio-digital.cide.edu/handle/11651/653>